











Desde nuestro comienzo, en 1921, cuando nos insertamos en el mercado asegurador, éramos solo un grupo de personas con objetivos claros y ambiciones de progreso.

En forma gradual y gracias a un gran esfuerzo que fue dando sus frutos, adquirimos un mayor respaldo económico que nos ayudó a crecer cada vez más y nos dio una probada solvencia.

Hoy, a tantos años de nuestro nacimiento, somos la primera aseguradora en Activo y Situación Financiera, pero nuestro capital más valioso son los asegurados y por esto mismo les dedicamos todo nuestro esfuerzo y nuestra atención, para darles el mejor servicio cuando más lo necesiten.









Por qué tener un seguro de hogar



Contratar un seguro para tu hogar, el lugar donde buscás tranquilidad y seguridad, requiere de asesoramiento profesional para conocer en detalle cada cobertura y seleccionar la que mejor se adapte a tus necesidades y estilo de vida.

E | Seguro Combinado Familiar de Federación Patronal se adapta a cualquier situación, tanto si te acabas de comprar tu primer hogar o es la vivienda de fin de

semana. Incluso si sos inquilino. Está diseñado para garantizarte una protección total frente a posibles averías y accidentes en tu vivienda y sobre los que viven en ella.















Robo y/o Hurto

- Robo y/o hurto del contenido
- Robo y/o hurto de bienes específicos en el domicilio.
- Robo de bienes de huéspedes.
- Robo de dinero en efectivo.
- general de la vivienda.

- Bienes suntuarios (joyas, alhajas, pieles).
- Bienes recientemente adquiridos.
- Bienes en periodo vacacional.

Todo Riesgo Electrodomésticos en domicilio

Incendio, rayo, robo, hurto, inundación, daño por accidente, baja y/o alta tensión, para todos los electrodomésticos y aparatos electrónicos del hogar.

Reposición a nuevo de los equipos sin considerar el desgaste.

Objetos Diversos en República **Argentina**

Cobertura de incendio, rayo, robo, inundación, daño por accidente, por alta y/o baja tensión, para los bienes específicos que la familia use dentro y fuera del domicilio.

Ampliación en todo el mundo.

Cristales

Daños a todos los vidrios ubicados en posición vertical por huracán, vendaval, ciclón, tornado y granizo

Espejos, vitreaux y demas piezas vitreas similares.

Sanitarios, Piletas y Mesadas

Daños por rotura o rajadura de sanitarios, mesadas de granito o mármol y piletas.













por agua contenida en redes e instalaciones

de la vivienda por la acción del agua contenida en redes e instalaciones sanitarias del inmueble.

Responsabilidad Civil por Hechos de la vida privada

- Cubre al asegurado y su grupo familiar debido a la Responsabilidad Civil emergente de hechos privados de la vida cotidiana.
- Incluye caída de objetos, daños que puedan producir los niños, las mascotas, caídas de macetas, entre otras.
- Sin franquicia.

- Uso de piscinas.
- Uso de armas de fuego.
- Contratistas y subcontratistas.
- Filtraciones.
- Daños a inmuebles vecinos, incluyendo los producidos por caida de árboles
- Uso de medios de elevación.

Accidentes Personales para el Asegurado

Cubre muerte e invalidez permanente total y parcial.

Accidentes Personales para el Personal **Doméstico**

Cubre muerte o invalidez permanente total o parcial. In itinere.

Animales Domésticos

- Ampara perros y gatos.
- Robo.
- Muerte por accidente.
- Gastos veterinarios como consecuencia de un accidente.
- Gastos de recuperación.
- Gastos cremación en caso de muerte accidental.
- Gastos de estadía en guardería en caso de hospitalización del asegurado.

Jugadores de Golf

- Ampara el robo y daño por accidente de los palos.
- Ampara el robo de los efectos personales depositados en lockers en cualquier club de golf reconocido por la AAG.
- Hoyo en uno.
- Responsabilidad civil.

A los efectos de la responsabilidad civil, se considera al "caddie" como un tercero.



























Somos Federación Patronal. Comprometidos con Vos.



Nº Inscripción en SSN **SSN 726** | Atención al asegurado **0800-666-8400** Organismo de control **www.argentina.gov.ar/ssn**







